PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 18 de Julio de 2018 **Comunicado: 1501**

Avala Comisión que Impuesto a la Nómina sea destinado a financiar obra pública

- La Comisión de Hacienda del Estado firma, en sentido positivo, la reforma al Código Financiero relativo al destino del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

La Comisión Permanente de Hacienda del Estado del Congreso de Veracruz, integrada por los diputados Carlos Antonio Morales Guevara, presidente; José Kirsch Sánchez, secretario y José Luis Enríquez Ambell, vocal, llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria en la que fue firmado, en sentido positivo, el Dictamen de reforma al artículo 105 del Código Financiero del Estado para establecer que el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (Impuesto a la Nómina) sea destinado al financiamiento de obra pública.

En la sesión, bajo la modalidad de Parlamento Abierto, que fue transmitida en vivo por el canal oficial del Congreso del Estado, los diputados consideraron viable esta modificación al Código Financiero ya que apoyará la infraestructura, a través de mayor obra pública y en la que también se verán beneficiadas las empresas veracruzanas.

Este Dictamen, resultado de la iniciativa que presentó el diputado del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) Bingen Rementería Molina, será enviado por la Comisión de Hacienda del Estado a la Secretaría General para que sea enlistado en el Orden del Día de alguna sesión.

Los legisladores también firmaron, a favor, el Dictamen por el cual se autoriza a la presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) enajenar, mediante proceso de subasta restringida, tres vehículos que son propiedad del referido órgano autónomo.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/